

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA

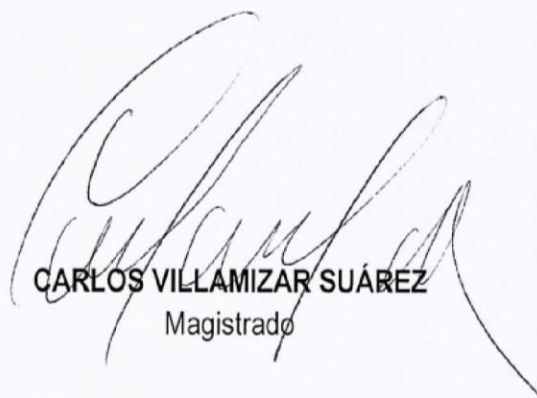
Riohacha, Junio treinta (30) de dos mil dieciséis (2016).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ.

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL LEY 1149 DE 2007
PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACION
ACCIONANTE:	BLADIMIRO GUERRA CORDOBA
ACCIONADO:	EMPRESA ARIZA LTDA y SOLIDARIAMENTE CONTRA ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.
JUZGADO DE ORIGEN:	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE SAN JUAN DEL CESAR –LA GUAJIRA-
RADICACION No.:	44650-31-05-001-2013-00312-02

Vista la constancia secretarial que antecede, se señala la hora de las NUEVE Y TREINTA (9:30 A.M.) de la mañana del CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016), para celebrar la audiencia en el proceso de la referencia (artículo 82 C.PTSS, modificado por la Ley 1149 de 2007, art, 13), la cual se celebrará en la sala de audiencias Tipo B, ubicada en el 3° piso del palacio de Justicia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ
Magistrado